|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**misIóN PERMANENTE del URUGUAY ante LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**37 SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE MAURITANIA**

**19 de enero de 2021**

**RECOMENDACIONES DE URUGUAY**

Uruguay agradece a Mauritania la presentación de su informe nacional y reconoce los esfuerzos realizados para mejorar la situación de derechos humanos en el país. Los felicitamos especialmente por la ratificación de los Convenios 143 y 144 de OIT, por la tipificación del delito de tortura en su legislación y el establecimiento de un mecanismo nacional de prevención de la tortura.

Con espíritu constructivo, Uruguay desea presentar las siguientes recomendaciones:

1. Criminalizar la mutilación genital femenina de forma tal de acelerar la erradicación definitiva de esta práctica nociva para el 2025.
2. Mantener la moratoria de hecho sobre la pena de muerte de cara a su abolición formal definitiva.
3. Al igual que en el ciclo anterior, recomendamos acelerar la ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Mauritania aún no es parte.

Finalmente, alentamos a Mauritania a aceptar e implementar las recomendaciones recibidas y, para ese objetivo, llamamos a la comunidad internacional a ofrecer cooperación y asistencia técnica.

Muchas gracias.